

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP / RSC**

**Expediente nº: 2024/NGS/000006**

**Documento:** Resolución de Alcaldía de aprobación expediente.

**Procedimiento:** Contrato Privado por Procedimiento Negociado sin Publicidad

**Asunto: PATROCINIO PUBLICITARIO CON AL ENTIDAD DEPORTIVA UDEA  
ALGECIRAS PARA LA TEMPORADA 2024-2025.**

**Documento firmado por:** El Alcalde – Presidente, el Secretario General.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Procedencia	Fecha
Pliego de Prescripciones Técnicas	D. Gonzalo Valdés Guerrero, Responsable de la Delegación de Deportes	16/04/2024
Informe Técnico de necesidad, insuficiencia de medios y no división en lotes del objeto del contrato	D. Gonzalo Valdés Guerrero, Responsable de la Delegación de Deportes	16/04/2024
Propuesta de Contratación del Servicio	D. Jorge Juliá Aguilera, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes	16/04/2024
Providencia de Alcaldía	Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Excmo. Ayto. De Algeciras	16/04/2024
Informe Legislación	Responsable Administrativa del Dpto. Contratación, en su sustitución Laura Palenciano Vizcaino	17/04/2024
Resolución de Alcaldía de Inicio	Ilmo. Sr Alcalde Presidente, D. Jose Ignacio Landaluce Calleja, Sr. Secretario General, D. José Luis López Guío	17/04/2024
Informe de Conformidad con la tramitación	Dña. Maria Solanes Mur, Concejala Delegada de Hacienda	22/04/2024
Retención de Crédito	Intervención de Fondos	23/07/2024
Pliego de Clausulas Administrativas Particulares	Teniente de Alcalde Delegada de Contratación, Dña. Paula Conesa Barón	26/07/2024

Código Seguro de Verificación	IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM	Fecha	09/08/2024 09:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM</a>	Página	1/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**IMTP / RSC**

Informe Jurídico	Secretario General	02/08/2024
Informe Crítico	Intervención de Fondos	07/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: PRIVADO	
Objeto del contrato: <b>PATROCINIO PUBLICITARIO CON LA ENTIDAD UDEA ALGECIRAS PARA LA TEMPORADA 2024-2025</b>	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79341000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
Valor estimado del contrato: 31.735,54 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.735,54 €	IVA%: 6.664,46 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 38.400,00€	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 1 años

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

*Según el artículo 168.2. de la LCSP "Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:*

*2. Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.*

Código Seguro de Verificación	IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM	Fecha	09/08/2024 09:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM</a>	Página	2/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**IMTP / RSC**

*La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuanto no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.”*

*La entidad invitada a participar es la titular en exclusiva de los derechos objeto del presente contrato, no existiendo competencia en el mercado ni sustituto razonable para la ejecución del mismo, conllevando dicha circunstancia que no exista otra empresa que cumpla los requisitos para ello, como son la presencia televisiva, su repercusión mediática y ser el club más representativo de baloncesto de la ciudad.*

*Es por ello que la licitadora elegida es el UDEA ALGECIRAS, con domicilio en el Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras, con CIF G 72242134.*

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el Contrato Privado de **“PATROCINIO PUBLICITARIO CON LA ENTIDAD UDEA ALGECIRAS PARA LA TEMPORADA 2024-2025”**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM	Fecha	09/08/2024 09:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM</a>	Página	3/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**IMTP / RSC**

---

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

<b>Anualidad</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
<b>2024</b>	43910 34000 2260200 "Gastos diversos publicidad Deportes"	<b>38.400,00€</b>

**CUARTO.** Invitar a las siguiente entidad a participar en el procedimiento y a que presente su oferta:

- **UDEA ALGECIRAS**, con domicilio en el Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras, con **CIF G 72242134**. Email: [udeaalgeciras@gmail.com](mailto:udeaalgeciras@gmail.com)

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

**SEXTO.** Designar como miembros de la comisión negociadora a dos técnicos de la Delegación de Deportes, del Excmo. Ayto. De Algeciras.

Código Seguro de Verificación	IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM	Fecha	09/08/2024 09:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7USSQIPR7J6VMJ6LVGINDVGM</a>	Página	4/4

